

ARAGÓN REORDENACIÓN

Un decreto convierte en funcionarios a los auxiliares de Educación Especial

El 29 de diciembre de 2003 el Boletín Oficial de Aragón publicó el Decreto 319/2003, de 16 de diciembre, por el que se crea la clase y especialidad de auxiliares de Educación Especial para funcionarios de la Administración de Aragón, lo que significa, la funcionarización de los “cuidadores” o auxiliares técnicos educativos en el MEC y en otras comunidades.

Este decreto es consecuencia de una reordenación de la Educación Especial que se está planteando desde hace años a nivel estatal y que en varias comunidades autónomas ya se realizó en la década de los 90. A raíz del traspaso de competencias a las comunidades de “vía lenta” éstas han iniciado un proceso similar.

En Aragón, esta reordenación se discutió en las Cortes por iniciativa de las fuerzas políticas progresistas, con un pronunciamiento unánime de todos los diputados y diputadas elaborado en junio de 2002, en el que se instaba y obligaba al Departamento de Educación a que negociara antes del 31 de diciembre de ese año una reclasificación acorde con las nuevas necesidades de la Educación Especial, modernizando el catálogo de funciones y, en consecuencia, reformando la estructura profesional de los trabajadores de atención educativa de estos centros.

Como consecuencia de este mandato de las Cortes, el 19 de diciembre de 2002 se firmó un acuerdo encaminado a reordenar en distintas fases el sector de Educación Especial. El primer paso debía concretarse en la funcionarización; seguidamente se procedería a la reclasificación al nivel 16 del mismo grupo profesional de funcionarios y a la elaboración del catálogo de sus nuevas funciones.

El Acuerdo de diciembre de 2002 obliga al Departamento de Educación a que, una vez concluido este proceso, proponga la creación y la correspondiente reclasificación al Grupo Ejecutivo C mediante la correspondiente promoción. Ante el retraso de un año en la aplicación del acuerdo, las fuerzas sindicales firmantes y las propias Cortes exigieron que se agilizará el proceso que concluyó con la publicación en el BOA del Decreto 319/2003, de 16 de diciembre.